que diere Pedro de flores mayordomo de los Propios y rrentas
desta ciud hasta el dia de san Juan de Junio pasado deste presente
año se le rreciban y pasen en quenta mill y quatro reales q valen cinqta
y un mill maravedis q se le libraron los a de auer por auerlos
Pagado por acuerdo desta ciud y cedulas de los señores rregi
dores en que dro [illegible] rregidores y comissa
rios al franco de villamayor rrelator de la rreal chancilleria
de granada de los salarios de venir a esta ciud a averiguar lo
contenido en la [illegible] q esta ciud dio en la dha rreal chanci
lleria de el licdo con morales presbo sobre la quiebra [illegible]
[illegible] de la [illegible] del pescado [illegible]
informacion de lo [illegible] de la ciudad de granada y de los [illegible]
dado de las dhas informaciones [illegible] dereçs = como parece
en la rrelacion que dio el dho contador con carta de pago de la
de la cantidad con [illegible] acuerdo y cedulas de los
dhos comisarios mandaron se le rreciban y pasen en quenta
[illegible] mill y [illegible] mrs [illegible] corregido

Libramto [illegible]

Mandaron dar su libramto en forma para que en la quenta
que diere pedro de flores mayordomo de los propios y rrentas
desta ciud hasta el dia de san Juan de Junio pasado deste presente
año se le rreciban y pasen en quenta = mill y novecientos
y ochenta y tres reales q valen sesenta y siete mill quatro
cientos y veinte y dos mrs q se le libraron los a de auer por
averlos Pagado por acuerdo desta ciud y cedulas y orden de los
señores [illegible] y Hernando [illegible] rregidores y comi
sarios de las fiestas del santissimo sacramento pasado deste presente año de
[illegible] de auer. por las danças que se hicieron y las demas co
sas q se hizieron en la dha fiesta y [illegible]
los caualleros rregidores y demas personas deste ayuntamiento
como todo parecio del dho acuerdo y cedulas y certificacion
de los dhos señores comisarios y cartas de pago de quien los
rrecivio con todo lo qual y el libramiento q mando
[illegible] contador q fue desta ciud el
año pasado mandaron se le rreciban y pasen en quenta
[illegible] mill [illegible] y treinta y siete reales [illegible]
este corregido

Libramto
[illegible]

Mandaron dar su libramto en forma para que pedro de flores mayordomo de los Propios
y rrentas desta ciudad de los mrs de su cargo de a miguel figueroa [illegible]
[illegible] cinquenta reales [illegible] que paso en la ciudad de
toledo por [illegible] de esta ciudad [illegible] de los [illegible]
de la dha hacienda [illegible] libramiento y carta de pago del dho miguel figueroa [illegible]
[illegible] contador [illegible] mandaron le
[illegible] ninguno [illegible] alguno